PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.6837469 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y PROYECTOS FIK S.A.S.

CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO domiciliado en Medellín, con la cédula de ciudadanía Nro. 1.100.623.664, expedida en Morroa- Sucre, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA con **NIT. 899.999.034-1,** en calidad de Subdirector (E) del Centro Servicios de Salud SENA- Regional Antioquia, por medio de Resolución Nro. 1-02451 del 23 de septiembre de 2024; establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y en la delegación conferida en la Resolución No. 2039 de 2004, quien para los fines de esta contratación se denominará EL SENA, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), le comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **PROYECTOS FIK S.A.S.** con **NIT. 901.152.059-4,** representada legalmente por **ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803 de Santa Marta-Magdalena, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se acepta la oferta presentada en las condiciones estipuladas en los estudios previos, la invitación publica, y las que se indican a continuación:

OBJETO:	*"5_9401_1051 Contratar los servicios de un operador logístico para gestionar y organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 – 2024".*
DATOS DEL CONTRATISTA:	**PROYECTOS FIK S.A.S.** **NIT.** 901.152.059-4 **Dirección:** Carrera 43 A 1 85 Edificio Banco Caja Social Ofi 408 Medellín – Antioquia - Colombia **Teléfono:** 3148603582 / 3183401586 **Correo electrónico:** contable@proyectosfik.com **Cuenta bancaria:** Ahorros Bancolombia Nro. 69388807415

VALOR DEL CONTRATO:

Será hasta de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 115.987.702);** incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N°4224 del 20 de marzo de 2024, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.

FORMA DE PAGO:

El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos,

igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOPII.

Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

NOTA: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Carrera 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente Contrato es de hasta cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y aprobación de las garantías, sin que exceda 30 de noviembre de 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato será en las siguientes sedes del SENA:

Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70
Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava
Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín
Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.
Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.
Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia.
Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

- **a.** Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
- **b.** Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.
- **c.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
- **d.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
g. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
i. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.
j. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
k. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
l. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.
m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
n. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.
o. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.
p. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
q. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
r. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
s. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
t. Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.
u. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado.
v. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.
w. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
x. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales del Contratista.
y. Entregar certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.
z. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
aa. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Preparar todas las actividades relacionadas con los eventos mencionados y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de éstos.
b. El contratista adjudicatario deberá llevar un registro del valor ejecutado del contrato, y a su vez presentarlo junto con la factura y el informe de ejecución, lo anterior con el fin de no prestar servicios que puedan exceder el valor del contrato.
c. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.
d. Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio de elemento o producto propuesto por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.

e. El montaje del evento debe realizarse el día anterior a la fecha del evento en horario diurno.
f. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
g. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
i. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
k. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.
l. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
m. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
n. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
o. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.
p. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.
q. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud (Cuando aplique).
r. Suscribir el acta de inicio.
s. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEGÚN ESTUDIO PREVIO

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de bienes y servicios solicitados siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
1	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 500 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Día	1	2	2

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
2	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70. Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1
3	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	2	2
4	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1
5	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42. Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1
6	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza. Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1
7	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena. Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1
8	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 #**	Día	1	1	1

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
		33, Caucasia, Antioquia. Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.				
9	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia. Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1
10	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	100	2	200
11	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70. Observación**: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	30	1	30
12	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	30	1	30
13	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	30	1	30
14	Escarapela	Tamaño: mínimo 13 cm x 10 cm, en britol 150 gramos, impresión a un solo lado y protección plástica – Logo evento – nombre – filiación) – cinta blanca – 2 ganchos	Unidad	950	0	950
15	Libreta	Libreta argollada de 50 páginas en blanco o rayas, papel bond, tamaño de 15 x 12 cm, pasta flexible con logo impreso del evento en la parte frontal y el respaldo en blanco. Los colores a usar deben estar acordes con el Manual de Identidad Corporativa del Sena el cual será suministrado previo a la impresión.	Unidad	950	0	950
16	Lapicero	Lapicero de tinta negra y con tapa, longitud: entre 12 y 14 cm	Unidad	880	0	880

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
17	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 32 sillas dimensiones 82*45. **En Medellín. Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	16	2	32
18	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 18 sillas dimensiones 82*45. **En Medellín. Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70. Observación**: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	9	1	9
19	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 18 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava.**	Unidad	9	1	9
20	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2. De altura en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 18 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín.**	Unidad	9	1	9
21	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2. De altura en panel blanco que permita colgar el pendón. Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	4	1	4
22	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	4	1	4
23	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura,en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	4	1	4

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
24	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	4	1	4
25	Panelearía Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearía de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	4	1	4
26	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (16), Conexión eléctrica para los stands. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	16	2	32
27	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	2 consolas de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido, de 16 canales digital, 4 cabinas de P.A. de 15" 600W RMS, 2 bajos de 18" de P.A. 1000 W RMS, 2 monitores de 10"-12" para retorno 500W RMS, para 400 y 200 personas respectivamente. Acometida eléctrica (2), semáforos (2), Micrófono de solapa (2), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (4) luces de diferentes colores para la sala. (2) pantallas led de 3x3, resolución P2 para interior. PERSONAL (2) técnicos de audio, luces y video. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	2	2	4
28	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (9), Conexión eléctrica para los stands. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	9	1	9
29	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digitalpara 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70** Observación: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024	Unidad	1	1	1
30	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (9). **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	9	2	18

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
31	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforos (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	1	2	2
32	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (9) **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	9	1	9
33	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	1	1	1
34	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4) **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	4	1	4
35	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	1	1	1
36	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4), **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	4	1	4
37	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	1	1	1
38	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4), Centro de Formación Minero Ambiental. **Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	4	1	4

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
39	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (1), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces.**Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	1	1	1
40	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4) **Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	4	1	4
41	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHFde mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	1	1	1
42	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4), **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	4	1	4
43	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (1), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	1	1	1
44	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	1	2	2
45	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70** Observación: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	1	1	1
46	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	1	1	1
47	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Norte**	Unidad	1	1	1

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
		Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín				
48	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	1	1	1
49	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	1	1	1
50	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	1	1	1
51	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	1	1	1
52	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	1	1	1
53	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	2	2	4
54	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70 Observación**: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	9	1	9
55	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	9	1	9
56	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta	Unidad	9	1	9

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA
		pendón. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**				
57	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	4	1	4
58	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	4	1	4
59	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	4	1	4
60	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	4	1	4
61	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	4	1	4

PROPUESTA ECONÓMICA

$ 115.987.702,00

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 500 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Día	1	2	2	$ 822.000	$ 156.180	$ 978.180	$ 1.956.360
2	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70.** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 391.560	$ 74.396	$ 465.956	$ 465.956
3	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	2	2	$ 391.560	$ 74.396	$ 465.956	$ 931.913

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logistico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
4	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 391.560	$ 74.396	$ 465.956	$ 465.956
5	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 667.125	$ 126.754	$ 793.879	$ 793.879
6	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 753.750	$ 143.213	$ 896.963	$ 896.963
7	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 753.750	$ 143.213	$ 896.963	$ 896.963
8	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 753.750	$ 143.213	$ 896.963	$ 896.963
9	Estación de café, aromática, agua y galletas	Estación de café, aromática, agua de dispensador, con sus respectivos vasos de cartón poliboard de 4 oz, mezcladores ecológicos, azúcar, aromáticas de sabores y galletas de mantequilla, hasta para 100 personas. Horario: 8:00 a.m. a 4 p.m. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Día	1	1	1	$ 753.750	$ 143.213	$ 896.963	$ 896.963
10	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. . **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	100	2	200	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 1.309.000
11	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70.** Observación: fecha anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	30	1	30	$ 5.994	$ 1.139	$ 7.133	$ 213.986
12	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	30	1	30	$ 5.994	$ 1.139	$ 7.133	$ 213.986
13	Refrigerio	Pastel de jamón y queso de 200 gramos con empaque amigable con el medio ambiente y servilleta, debidamente sellado marcado y con fecha de vencimiento, acompañado con Jugo natural en la caja de 200 mililitros marcado y con fecha de vencimiento. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	30	1	30	$ 5.994	$ 1.139	$ 7.133	$ 213.986

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
14	Escarapela	Tamaño: mínimo 13 cm x 10 cm, en bristol 150 gramos, impresión a un solo lado y protección plástica – Logo evento – nombre – filiación) – cinta blanca – 2 ganchos	Unidad	950	0	950	$ 7.999	$ 1.520	$ 9.519	$ 9.042.870
15	Libreta	Libreta argollada de 50 páginas en blanco o rayas, papel bond, tamaño de 15 x 12 cm, pasta flexible con logo impreso del evento en la parte frontal y el respaldo en blanco. Los colores a usar deben estar acordes con el Manual de Identidad Corporativa del Sena el cual será suministrado previo a la impresión.	Unidad	950	0	950	$ 5.723	$ 1.087	$ 6.810	$ 6.469.852
16	Lapicero	Lapicero de tinta negra y con tapa, longitud: entre 12 y 14 cm	Unidad	880	0	880	$ 2.496	$ 474	$ 2.970	$ 2.613.811
17	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 32 sillas dimensiones 82*45. **En Medellín. Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	16	2	32	$ 183.596	$ 34.883	$ 218.479	$ 6.991.336
18	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 18 sillas dimensiones 82*45. **En Medellín. Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70.** Observación: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	9	1	9	$ 183.596	$ 34.883	$ 218.479	$ 1.966.313
19	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 18 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüi. Calle 63 58B-03 Calatrava.**	Unidad	9	1	9	$ 183.596	$ 34.883	$ 218.479	$ 1.966.313
20	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2. De altura en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 18 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín.**	Unidad	9	1	9	$ 183.596	$ 34.883	$ 218.479	$ 1.966.313
21	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2. De altura en panel blanco que permita colgar el pendón. Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	4	1	4	$ 283.311	$ 53.829	$ 337.140	$ 1.348.560
22	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	4	1	4	$ 593.390	$ 112.744	$ 706.134	$ 2.824.536
23	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura,en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	4	1	4	$ 593.390	$ 112.744	$ 706.134	$ 2.824.536

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
24	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	4	1	4	$ 593.390	$ 112.744	$ 706.134	$ 2.824.536
25	Panelearia Stand, Mesas Tipo Stand, sillas tipo stand	Panelearia de color blanco para stands 2*2 m por 2,40 de altura, en panel blanco que permita colgar el pendón, Mesa dimensiones 2 m * 70 cm de ancho. Material PVC de alto impacto Color blanco, Silla blanca plástica sin apoyabrazos: 8 sillas dimensiones 82*45. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	4	1	4	$ 622.286	$ 118.234	$ 740.520	$ 2.962.081
26	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (16), Conexión eléctrica para los stands. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	16	2	32	$ 39.448	$ 7.495	$ 46.943	$ 1.502.180
27	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	2 consolas de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido, de 16 canales digital, 4 cabinas de P.A. de 15" 600WRMS, 2 bajos de 18" de P.A. 1000 WRMS, 2 monitores de 10"-12" para retorno 500WRMS, para 400 y 200 personas respectivamente. Acometida eléctrica (2), semáforos (2), Micrófono de solapa (2), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (4) luces de diferentes colores para la sala. (2) pantallas led de 3x3, resolución P2 para interior. PERSONAL (2) técnicos de audio, luces y video. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	2	2	4	$ 3.992.625	$ 758.599	$ 4.751.224	$ 19.004.895
28	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (9), Conexión eléctrica para los stands. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	9	1	9	$ 39.448	$ 7.495	$ 46.943	$ 422.488
29	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digitalpara 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70** Observación: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024	Unidad	1	1	1	$ 1.940.000	$ 368.600	$ 2.308.600	$ 2.308.600
30	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (9). **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüi. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	9	2	18	$ 39.448	$ 7.495	$ 46.943	$ 844.976
31	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforos (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüi. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	1	2	2	$ 1.940.000	$ 368.600	$ 2.308.600	$ 4.617.200
32	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (9) **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	9	1	9	$ 39.448	$ 7.495	$ 46.943	$ 422.488
33	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	1	1	1	$ 1.940.000	$ 368.600	$ 2.308.600	$ 2.308.600

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024										
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
34	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4) **Complejo Tecnológico Turistico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	4	1	4	$ 39.892	$ 7.579	$ 47.471	$ 189.886
35	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Turistico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	1	1	1	$ 2.172.101	$ 412.699	$ 2.584.800	$ 2.584.800
36	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4). **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	4	1	4	$ 39.892	$ 7.579	$ 47.471	$ 189.886
37	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	1	1	1	$ 2.739.169	$ 520.442	$ 3.259.611	$ 3.259.611
38	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4), Centro de Formación Minero Ambiental. **Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	4	1	4	$ 39.892	$ 7.579	$ 47.471	$ 189.886
39	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (1), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	1	1	1	$ 2.739.169	$ 520.442	$ 3.259.611	$ 3.259.611
40	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4) **Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	4	1	4	$ 39.892	$ 7.579	$ 47.471	$ 189.886
41	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHFde mano con pilas y repuesto de pila (2), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	1	1	1	$ 2.739.169	$ 520.442	$ 3.259.611	$ 3.259.611
42	Conexión eléctrica stands	Tomas dobles para cada stand (4), **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turistico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	4	1	4	$ 39.892	$ 7.579	$ 47.471	$ 189.886
43	Sonido y audiovisuales sala de conferencias	Consola de sonido 10.000 watts de potencia con amplificador de sonido de 16 canales digital, para 100 personas. Acometida eléctrica (1), semáforo (1), Micrófono de solapa (1), Micrófono inalámbrico UHF de mano con pilas y repuesto de pila (1), extensiones de varios metros, (2) luces de diferentes colores para la sala. PERSONAL (1) técnico de audio y luces. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turistico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	1	1	1	$ 2.739.169	$ 520.442	$ 3.259.611	$ 3.259.611

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
44	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	1	2	2	$ 740.000	$ 140.600	$ 880.600	$ 1.761.200
45	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70** Observación: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	1	1	1	$ 740.000	$ 140.600	$ 880.600	$ 880.600
46	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	1	1	1	$ 740.000	$ 140.600	$ 880.600	$ 880.600
47	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	1	1	1	$ 740.000	$ 140.600	$ 880.600	$ 880.600
48	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	1	1	1	$ 421.624	$ 80.109	$ 501.733	$ 501.733
49	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	1	1	1	$ 1.197.125	$ 227.454	$ 1.424.579	$ 1.424.579
50	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	1	1	1	$ 1.197.125	$ 227.454	$ 1.424.579	$ 1.424.579
51	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	1	1	1	$ 1.340.625	$ 254.719	$ 1.595.344	$ 1.595.344
52	Carpa	Carpa blanca de exterior con soporte para tener estabilidad de la estructura, con tela impermeable que cubra un área de 9 metros * 6 Metros. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	1	1	1	$ 841.500	$ 159.885	$ 1.001.385	$ 1.001.385
53	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70**	Unidad	2	2	4	$ 49.500	$ 9.405	$ 58.905	$ 235.620
54	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Central Regional Antioquia SENA. Medellín. Calle 51 N° 57-70** Observación: fecha del evento, anterior al 11 de noviembre de 2024.	Unidad	9	1	9	$ 49.500	$ 9.405	$ 58.905	$ 530.145
55	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Sur Regional Antioquia SENA. Itagüí. Calle 63 58B-03 Calatrava**	Unidad	9	1	9	$ 49.500	$ 9.405	$ 58.905	$ 530.145

5_9401_1051 Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia, tecnología e innovación de la Regional Antioquia en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 12612 - 2024										
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EVENTOS POR MUNICIPIO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
56	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Norte Regional Antioquia SENA. Pedregal. Calle 104 # 65 120 Medellín**	Unidad	9	1	9	$ 49.500	$ 9.405	$ 58.905	$ 530.145
57	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Regional Antioquia. Santafé de Antioquia. Calle 11 #12-42.**	Unidad	4	1	4	$ 77.857	$ 14.793	$ 92.650	$ 370.599
58	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Centro de Formación Minero Ambiental. Regional Antioquia. El Bagre. Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza.**	Unidad	4	1	4	$ 77.857	$ 14.793	$ 92.650	$ 370.599
59	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial. Puerto Berrío. Calle 43 No. 20 - 137 Barrio la Malena.**	Unidad	4	1	4	$ 77.857	$ 14.793	$ 92.650	$ 370.599
60	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial. Transversal 16 #172 # 33, Caucasia, Antioquia**	Unidad	4	1	4	$ 77.857	$ 14.793	$ 92.650	$ 370.599
61	Pendón	Pendón en lona lisa con varilla para colgar, en policromía, medidas 1x90 cm. Con contenido impreso en texto y gráfico, de acuerdo a las instrucciones entregadas por el SENA para cada pendón. Porta pendón. **Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico. Salida Turbo Km 1. Apartadó, Antioquia.**	Unidad	4	1	4	$ 77.857	$ 14.793	$ 92.650	$ 370.599
									TOTAL	$ 115.987.702

PERIODICIDAD DE LA ENTREGA

El servicio se efectuará de acuerdo con lo requerido por supervisor del SENA, generando y entregando al supervisor del contrato el reporte con las observaciones pertinentes.

OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el SENA se obliga a:

1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto de contrato.
2. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
4. Pagar al (la) CONTRATISTA, en la forma estipulada en este contrato.

5. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
6. Liquidar el contrato.
7. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
8. Dar acceso al contratista, bajo la aplicación de los protocolos de bioseguridad, a las sedes donde se ejecutará el objeto contractual.
9. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Ejercer la supervisión general del contrato.

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

GARANTÍAS:

Señale con una "X" los amparos a exigir:		
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	PRECONTRACTUAL
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.	CONTRACTUAL
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CONTRACTUAL
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.	CONTRACTUAL
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	CONTRACTUAL

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en la sección 3 Decreto 1082 del 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021). **Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato**. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la firma del acta.

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Entregar copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo, no mayor a 10 años, curso de 20 o 50 horas el SGSST, No mayor a 3 años del personal responsable de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019 .	Certificado emitido por la ARL de implementación la implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 – no mayor a un año.	Precontractual
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de todos sus colaboradores.	Contractual
Buenas Prácticas de Manufactura	Resolución 2674 de 2013	Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica	Resolución 719 del 2015 - Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud publica	Notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica	Contractual

CRITERIOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Preparación, manipulación y expendio de alimentos.	Resolución 2674 de 2013	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos el proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual
Manejo de residuos en eventos	Decreto 1077 de 2015	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual
Plásticos de un solo uso	Ley 2232 de 2022	Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual
Plásticos de un solo uso	Ley 2232 de 2022	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual

INDEMNIDAD DEL SENA

El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato

sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD

Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Aprobación de la garantía única en las condiciones señaladas en el clausulado del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**.

PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL:

El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021).

SUPERVISIÓN:

Será ejercida por el Señor Wilson Arley Castaño Zapata wacastano@sena.edu.co, funcionario Profesional G02 del Centro de Servicios de Salud SENA-Regional Antioquia. Teléfono: 5760000. Calle 51 # 57-70, Torre Sur, Piso 9 - Medellín (Antioquia) designado por la Subdirección del Centro de Servicios de Salud, supervisor que velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002, a su vez el Apoyo Técnico estará a cargo de Lillianna Vélez Rueda lvelez@sena.edu.co; Apoyo Ambiental Natasha Valentina Ruiz Solarte nvruiz@sena.edu.co y Apoyo SST Juan Diego Vasquez Alzate jvasqueza@sena.edu.co

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS